


Para: **TODO EL PERSONAL.**

De acuerdo a la Ley Federal del Trabajo en su artículo 74 y a las políticas de la Confederación, los días de Descanso para el presente año, son los siguientes:

DÍA	MOTIVO
01 de Enero	Año Nuevo (descanso obligatorio)
01 de Febrero (Lunes)	Constitución Política de México (en conmemoración al 5 de Febrero)
15 de Marzo (Lunes)	Natalicio de Benito Juárez (en conmemoración al 21 de Marzo)
01 de Abril	Día Feriado por COPARMEX (Jueves Santo)
02 de Abril	Día Feriado por COPARMEX (Viernes Santo)
01 de Mayo	Día del Trabajo
10 de Mayo	Día de las Madres (Día Feriado por COPARMEX)
15 de Septiembre	Día Feriado por COPARMEX
16 de Septiembre	Día de la independencia
02 de Noviembre	Día de Muertos (Día Feriado por COPARMEX)
15 de Noviembre	Día de la Revolución Mexicana (en conmemoración al 20 de noviembre)
24 de Diciembre	Feriado por COPARMEX (Noche Buena)
25 de Diciembre	Navidad
31 de Diciembre	Feriado por COPARMEX


Nota: Del 20 de diciembre 2021 al 03 de enero 2022, habrá suspensión de labores (a cuenta de vacaciones), salvo en los casos que por las funciones de cada colaborador se exija su presencia en su lugar y horario de trabajo.

Atentamente




Lic. Mansol Pérez Pérez
Jefa de Admón. de Recursos Humanos

Vo. Bo



Lic. Tania Salgado Ojeda
Gerente de Recursos Humanos

Vo. Bo



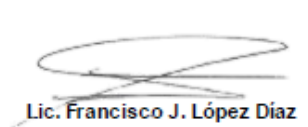
Mtra. Maria Rebeca Félix Ruiz
Directora Ejecutiva de Operaciones

Vo. Bo



C.P. Martha Cruz Martínez
Encargada de Administración y Finanzas

Autorizado



Lic. Francisco J. López Díaz
Director General